



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 666/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000835, Ent. N° 0678/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Maldonado, relacionadas con la Licitación Pública N° 4/2021, convocada para la ejecución de obras de adecuación y reciclaje de la ex estación de Ancap de Gorlero en Punta del Este;

RESULTANDO: 1) que el Intendente por Resolución N° 01900/2021 de fecha 25.03.2021, se resolvió aprobar el Pliego Particular de Condiciones y la Memoria descriptiva que rigió la convocatoria;

2) que de acuerdo a lo expresado en la Memoria descriptiva, cláusula 14 B) I) "Precio", el primer elemento de ponderación será el precio, otorgándose 100 puntos a la oferta más barata. El puntaje del resto de los oferentes se prorratará a la baja proporcionalmente al porcentaje de diferencia.. Asimismo en los Puntos II , III, y IV) se establecen puntajes con criterio objetivo para la ponderación de los antecedentes, presupuesto de oficina y plazos;

3) que se efectuaron las publicaciones en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales - ARCE el 5.04.2021 y en el Diario Oficial el 5.04.2021, siendo la antelación suficiente, en tanto la apertura de las ofertas se estableció para el día 22 de abril del 2021. Por Resolución del Intendente del 27.04.2021, se dispuso prorrogar la apertura para el día 7.05.2021;

4) que con fecha 7.05.2021 se efectuó el Acto de Apertura al que se presentaron ocho oferentes, con las siguientes cotizaciones



TRIBUNAL DE CUENTAS

IVA incluido: POSSAMAI CONSTRUCCIONES Ltda.: \$ 46:001.051,38, UNION ELÉCTRICA S.A.: \$ 61:462.719,34, VIVAMAT S.A.: \$ 59:239.363, CONAMI LTDA. \$54:332.642; LOVEWAY S.A.-HONORIO BATISTA S.A. (Intención de Consorcio BG OBRAS): \$ 46:618.461; MARINAO S.A.: \$ 59:596.343; JORGE ACOSTA: \$ 51:224.064,29 y VIANESUL S.A.-FACUNDO OLIVERA (Consorcio CIO): \$ 41:507.100;

5) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 4 de junio, expresó que analizadas las propuestas resultó que no se tuvieron en cuenta las presentadas por MARINAO S.A. y VIANESUL S.A.-FACUNDO OLIVERA (Consorcio CIO) ya que no presentaron certificado del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, como así tampoco las presentadas por las empresas UNION ELÉCTRICA S.A. y VIVAMAT S.A., ya que se alejan en menos o más del 30% del valor del presupuesto de oficina (Punto B) II D) del Pliego) Por tanto, el primer lugar lo obtuvo BG OBRAS, con un total de 271 puntos con una diferencia del 11,44% sobre la segunda empresa puntuada con 240 puntos POSSAMAI CONSTRUCCIONES Ltda.; en virtud de lo cual se sugirió la adjudicación a la firma BG OBRAS, otorgándose vista de los obrados (art. 67 del TOCAF);

6) que por Resolución N° 8986/2021 de fecha 10.12.2021, el Intendente de Maldonado resolvió adjudicar la presente licitación ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas al LOVEWAY S.A.-HONORIO BATISTA S.A. (Intención de Consorcio BG OBRAS), por un total de \$ 46:618.461 IVA y Leyes Sociales incluidos;

7) que con fecha 14.02.2021, la Dirección de Contaduría informa que la suma de \$ 40:969.686 se cargó al rubro 538200, siendo: 510548011710 Recuperación Espacio Ancap 5382000 – Otras edificaciones. Al mismo rubro se cargó el importe de \$ 5:648.774 correspondiente a Leyes Sociales. Se informó que al momento de la imputación preventiva, el rubro si contaba con disponibilidad presupuestal;



TRIBUNAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO: que el presente procedimiento se efectuó al amparo de lo dispuesto por el Art. 33 del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Intervenir el gasto de \$ 46.618.461 IVA y Leyes Sociales incluidos;
- 2) Comunicar al Contador Delegado en la Intendencia de Maldonado;
- 3) Devolver las actuaciones.

BA

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General